

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3965 *AWP ASSISTANCE SERVICE ESPAÑA, S.A.U.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que el Socio único de la sociedad AWP ASSISTANCE SERVICE ESPAÑA, S.A.U. ha adoptado con fecha 30 de mayo de 2022 la siguiente decisión:

Acordar reducir el capital social en la suma de 2.365.062,69 euros mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones que integran el capital social en el momento de la ejecución de este acuerdo en 675,73 euros por acción, pasando por tanto del valor nominal actual de 1.002,96 euros por acción a 327,23 euros por acción.

En consecuencia, se aprobó la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Compañía, relativo al capital social.

La finalidad de la reducción es reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, de acuerdo con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ha servido de base a la operación de reducción de capital por pérdidas el Balance de situación de la sociedad de fecha 31 de diciembre de 2021, aprobado en este mismo acto el cual ha sido debidamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad, la entidad PricewaterhouseCoopers Auditores con fecha 23 de mayo de 2022 (ROAC nº S0242).

Se hace constar expresamente que, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley de Sociedades de Capital, atendida la finalidad de la reducción de capital social, los acreedores de la sociedad no podrán oponerse a la misma.

Madrid, 2 de junio de 2022.- Secretaria del Consejo, Nuria Sobrino Lajo.

ID: A220023110-1